



ALCALDÍA DE PEREIRA

0 5 1 - - - - 2

DECRETO No. \_\_\_\_\_

27 ENE 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 369 de la Constitución Política, 62 de la Ley 142 de 1994, el Decreto reglamentario N° 1429 de 1995. y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con los parámetros señalados en la Ley 142 de 1994, artículos 62 al 66, y el Decreto 1429 de 1995, se convocó y realizó el día 29 de Diciembre de 2013, a las 7:00 p.m., en las canchas Múltiples del Sector A en el Parque industrial Comuna **Ciudadela del Café** del Municipio de Pereira, la asamblea de usuarios, suscriptores y suscriptores potenciales de los servicios públicos domiciliarios y se constituyó el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural Domiciliario, Gas Licuado petróleo y Telefonía Pública básica conmutada local y extendida y telecomunicaciones, prestados en el Municipio de Pereira, a las que se hará control social por parte de dicho comité

Que una vez conformado el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de petróleo y telefonía, de la Comuna **Ciudadela del Café**, se eligieron los siguientes dignatarios

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	JASMIN TREJOS MENDOZA	42.152.529 /
TESORERO	CARLOS EDUARDO TORRES	16.321.578 /
FISCAL	JAIR MARIN VILLA	1.010.218.711 /
SECRETARIO	RUBEN TREJOS LARGO	15.261.268 /
1° VOCAL	FERNANDO MONTOYA	16.321.632 /

Que el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas Licuado de petróleo, y telefonía de la Comuna **Ciudadela del Café** del Municipio de Pereira, por intermedio del Vocal de Control, presentó documentación para el reconocimiento tanto del Comité de Desarrollo y Control Social como de su Vocal de Control.

El suscrito Alcalde de Pereira procede a efectuar el reconocimiento legal de cada uno de los ciudadanos que han sido elegidos para conformar la junta directiva y el vocal que integrarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna **Ciudadela del Café** del Municipio de Pereira.

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Pereira.

*Andrés*

*Legal*



ALCALDÍA DE PEREIRA

0 5 1 - - - -

DECRETO No. \_\_\_\_\_

27 ENE 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer e inscribir el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de Petróleo, y telefonía de la Comuna **Ciudadela del Café** del Municipio de Pereira.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Reconocer como legalmente constituida la Junta Directiva y el Vocal de Control que conformarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna **Ciudadela del Café** del Municipio de Pereira, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	JASMIN TREJOS MENDOZA	42.152.529
TESORERO	CARLOS EDUARDO TORRES	16.321.578
FISCAL	JAIR MARIN VILLA	1.010.218.711
SECRETARIO	RUBEN TREJOS LARGO	15.261.268
1° VOCAL	FERNANDO MONTOYA	16.321.632

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su notificación y contra el mismo procede el recurso de reposición en los términos que establece el código de Procedimiento Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO** Envíese copia del presente decreto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira a

**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

27 ENE 2014

**CARLOS ARTURO CARO ISAZA**  
Secretario de Planeación

**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
Secretario Jurídico.

PROYECTO Y ELABORO: FELIPE BEDOYA VARGAS  
INGENIERO AMBIENTAL CONTRATISTA.

R. Legal: *Felipe Bedoya Vargas*